



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 6 de octubre de 2001
Núm. 230

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Subdelegación del Gobierno	1
Diputación Provincial	-
Administración General del Estado	1
Administraciones Autonómicas	2

Administración Local	4
Administración de Justicia	5
Anuncios Particulares	-

Subdelegación del Gobierno en León

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indica, por infracción del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre:

Número resolución: 624010003120.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Ibán de la Puente.

Domicilio: León, calle Arquitecto Lázaro, nº 10- bajo.

Artículo infringido: Artº. 295.2.c) Rgtº. LOTT.

Sanción impuesta: 10.000 ptas. (60,10 euros).

Número resolución: 624010007690.

Nombre y apellidos: Emma Rodríguez Blanco.

Domicilio: San Andrés del Rabanedo, calle Burgos, nº 4.

Artículo infringido: Artº. 295.2.c) Rgtº. LOTT.

Sanción impuesta: 10.000 ptas. (60,10 euros).

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla y León, pudiendo presentarlo bien directamente ante dicho órgano, o bien a través de la Subdelegación del Gobierno en León (Unidad de Fomento), todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, en relación con el 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, en la cuenta corriente número

0049 6253 96 2710006569. Transcurrido el plazo para realizar el pago sin haberlo efectuado, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos consiguientes a tal procedimiento.

León, 19 de septiembre de 2001.-El Subdelegado del Gobierno,
Víctor Núñez García.

7390

2.967 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

El Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña, con domicilio en Prado de la Guzpeña (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 2,17 l/seg., con destino a abastecimiento de Prado de la Guzpeña, La Llama y Cerezal de la Guzpeña, a derivar de la fuente de Llamas, localidad de Robledo de la Guzpeña, en término municipal de Prado de la Guzpeña, localidad de Robledo de la Guzpeña (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante excavación en zanja para el emplazamiento en terreno duro. El vaso del manantial se acondicionará con hormigón de limpieza para regularización, hormigón armado H-175 en soleras de cimientos en alzada. La tubería de conducción será de PVC con 125 mm de diámetro, de 10 atmósferas de presión, que discurrirá desde la captación al depósito regulador de 300 m³ de capacidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Prado de la Guzpeña, localidad de Robledo de la Guzpeña, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.23.313-LE.

Valladolid, 14 de septiembre de 2001.-El Secretario General,
Eduardo Mora Cazorla.

7299

3.483 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 121/01/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, C/ La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea 13,2 kV y C.T.I. de alimentación a Cabañas pueblo, término municipal de Valencia de Don Juan, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 13,2/20 kV, formada por conductor de aluminio LA-56, 6 apoyos y una longitud de 550 metros. Entronca en un nuevo apoyo, que se colocará entre los apoyos 1.514-1.515, discurre paralela a un camino, derivará a un nuevo C.T.I. en el apoyo 5 y conectará con la línea de alimentación al C.T. Cabañas.

C.T.I. de 50 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 14 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7375

6.191 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 164/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica,

y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villadangos del Páramo, Santa Marina del Rey, Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo, Villares de Órbigo y San Justo de la Vega.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de líneas aéreas de 15/20 kV afectados por la construcción de la autopista "León-Astorga". Se realizarán con conductor de aluminio LA-56 y LA-110, apoyos de hormigón y chapa de los tipos HV, CH y HVH. Las afecciones serán ocho, sitas en los pk/s 9,6, 11,2, 17,58, 23,17, 24,8, 27,54 y 36,84, así como una derivación a bodegas.

e) Presupuesto: 16.519.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

7140

3.741 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 77/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea en doble circuito de 15 kV formada por conductor de aluminio RHZ-1,12/20 kV, 1x150 mm² y una longitud de 169 m. Entronca en una celda de línea del CT 24C659, discurre por los aledaños de la calle de Valdés y alimentará un CT. El CT será del tipo compacto, maniobra exterior, dos celdas de línea una de protección con corte en SF₆ 250 kVA, 15 kV/400-231 V.

e) Presupuesto: 5.729.873 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5906

3.999 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 92/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Red subterránea de 15 kV de alimentación a CT/s actuales y otros que se instalen en un futuro, en el Polígono Industrial de "La Llanada", en Santo Tomás de las Ollas. Formada por conductor de aluminio RHZ 1, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 2.572 m. Entronca en el centro de seccionamiento, discurrirá por las calles más importantes del polígono y alimentará CT/s.

e) Presupuesto: 18.123.392 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5907

3.999 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 107/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Carracedelo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV y pase a subterráneo, del tramo afectado por la construcción de una nave en paraje "Vayelo", así como el cambio de ubicación del CT 24 PN 32. Formada por conductor de aluminio RHZ 1, 12/20 kV y una longitud de 232 m. Entronca en nuevo apoyo CH-2500-17,5, discurrir por los aledaños de la nave a construir y del centro de manzana reineta, alimentará un CT y volverá a conectar en el apoyo existente. El CT será de tipo compacto, maniobra exterior, dos celdas de línea y otra de protección corte en SF₆, 400 kVA, 15 kV/400-231 V.

e) Presupuesto: 6.956.295 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial,

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5908

4.257 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 131/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Cimanes del Tejar.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV en doble circuito, formada por conductor de aluminio RHZ-1, 12/20 kV, 1x150 mm² y una longitud de 105 m. Entronca en línea aérea derivación a CTI-24AG72, discurre por los aledaños de un camino y alimentará a un C.T. El C.T. será del tipo compacto, maniobra exterior dos celdas de línea y otra de protección, corte en SF₆, 400 kVA, 15 kV/400-231 V.

e) Presupuesto: 7.390.287 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5909

3.999 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 12/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Cambio de tensión de la línea Manzanal de 10 kV a 15 kV, así como el cambio de tensión en BT de B1 a B2.

Cambio de tensión de la línea Manzanal de 10 kV a 125 kV y adaptación de los CT/s a la nueva tensión que son los siguientes:

- Requejo de Pradorrey, 25 kV, 15 kV/400-231 V.
- Bonillos, 75 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Brazuelo, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Quintanilla de Combarros, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Rodrigatos, 30 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Veldedo, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Ucedo, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Gasolinera Manzanal, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Manzanal del Puerto, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Pradorrey nº 1, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Brazuelo, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Combarros, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Ucedo repetidor TV, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Pradorrey nº 2, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Combarros gasolinera, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Bardal, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Felipe Cadenas Domínguez, 75 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Polígono Industrial nº 1, 400 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Polígono Industrial nº 2, 400 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Motel Pradorrey, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Astorga Aguas Ayto., 160 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Virgilio Fernández, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Manuel Bajo-Hotel Astorga, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Hercasa Renault, 75 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Telégrafos Manzanal, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Miguel Martínez (Hotel Pradorrey), 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Cipriano Rodríguez, 50 kVA, 15 kVA/400-231 V.
- Alejandro Díez Vázquez, 15 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Juanjo Alonso Santos (Ford), 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Dulces Alonso, 160 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Sierro Aguas, 100 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Radio Difusiones León, 15 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Telefónica Combarro, 25 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Horbisa, 160 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Airtel Rodrigatos, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Airtel Manzanal, 50 kVA, 15 kV/400-231 V.
- Excavaciones del Noroeste, 1250 kVA, 15 kV/400-231 V.

Adaptación de RBT/s, de B1 a B2: Requejo de Pradorrey, Bonillos, Brazuelo, Quintanilla de Combarros, Rodrigatos, Veldedo, Ucedo, Gasolinera Manzanal, Manzanal del Puerto, Pradorrey nº 1, Brazuelo, Combarros, Ucedo Repetidor TV, Pradorrey nº 2, Combarros Gasolinera, Bardal, Felipe Cadenas Domínguez, Polígono Industrial nº 1, Polígono Industrial nº 2, Motel Pradorrey, Astorga Aguas Ayto., Virgilio Fernández, Manuel Bajo, Hotel Astorga, Hercasa Renault, Telégrafos Manzanal, Miguel Martínez (Hotel Pradorrey), Cipriano Rodríguez, Alejandro Alonso Santos (Ford), Dulces Alonso, Sierro Aguas, Radio Difusiones León, Telefónica Combarros, Horbisa, Airtel Rodrigatos, Airtel Manzanal, Excavaciones del Noroeste.

e) Presupuesto: 6.480.010 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de marzo de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

2872 10.062 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO "EL PUEBLO II"

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre la presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio la solicitud de autorización administrativa del parque mencionado, cuyos planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Peregrinos, s/n, 1ª planta.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque quedarán excluidas las zonas de coincidencia con las del parque eólico "El Portillo", titularidad de la empresa Gamesa, S.A., cuya información pública se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*, de fechas 28/12/1999 y 03/01/00 respectivamente.

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado, pero con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM en la que se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

-Peticionario: SGR-Sdad. de Gestión de Recursos Energéticos, con domicilio en 28016 Madrid, c/ Colombia, 45, 2º B.

Parque eólico: "El Pueblo II", expte. 171/01.

Términos municipales donde se va a establecer la instalación: Truchas y Castrocongrigo.

Número de aerogeneradores: 37 de 660 kW.

Coordenadas U.T.M. X y U.T.M. Y Huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
224.571	4.676.950
224.818	4.680.444
232.002	4.679.935
232.054	4.676.424

León, 10 de septiembre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

7261 3.612 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

TORRE DEL BIERZO

Por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de septiembre de 2001, se adoptó con el quórum exigido en la Ley el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el expediente de contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de "Renovación de alumbrado público en Albares de la Ribera - 2ª fase".

2.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la ordenanza general reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 20.000.000 de ptas. 120.202,420 euros.

- Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 10.000.000 de ptas. 60.101,121 euros.

- Cantidad a repartir en contribuciones especiales equivalente al 25% del coste total de la obra: 5.000.000 ptas. 30.050,605 euros.

- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada. 30.050,605 euros.

- Total de metros: 8.937.

- Valor del módulo: 559,47 ptas. 3,362 euros.

3.- Facultar al señor Alcalde Presidente ampliamente para la aplicación de las contribuciones especiales.

Torre del Bierzo, 28 de septiembre de 2001.—El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santín.

* * *

La Alcaldía, en fecha 28 de septiembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere la Ley, adoptó la resolución nº 54, por medio de la cual revoca el nombramiento que venía ostentando de segundo Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno al señor Concejal don Manuel Jesús de la Torre Castro, nombrando en su lugar para el desempeño de estos cargos al señor Concejal don Ricardo Vila Paz.

Torre del Bierzo, 28 de septiembre de 2001.—El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santín.

7591

1.064 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA DE SAHAGÚN

Aprobado inicialmente, por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2001, el Presupuesto General para el ejercicio 2001, se anuncia que estará de manifiesto al público en unión de la documentación correspondiente, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, en el Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino, sede de la misma, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Consejo de esta Mancomunidad, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Bercianos del Real Camino, 26 de septiembre de 2001.—El Presidente, Nicolás Rivero de Prado.

7597

2.064 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1120/01E interpuesto por Ernesto Pérez Álvarez, contra sentencia, dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos número 637/00, seguidos a instancia del citado recurrente contra INSS y otros, sobre invalidez permanente, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 17 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto a nombre de don Ernesto Pérez Álvarez, contra la sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, de fecha 20 de marzo de 2001, a virtud de demanda promovida por mencionado recurrente, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la empresa Antracitas de Fabero, S.A., y su aseguradora Fremap, sobre pensión de invalidez permanente derivada de enfermedad profesional-silicosis; y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Míguez Alvarellos, Ramos Aguado y Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concu-

rrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636000066, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera entidad gestora y ésta ha sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Antracitas de Fabero, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid a 17 de septiembre de 2001.—Firmado: Alfonso González González.

7425

5.289 ptas.

* * *

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación nº 1467/01bls interpuesto por Teodoro Fernández Justel, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos número 634/00, seguidos a instancia del citado recurrente contra INSS y otros, sobre invalidez por accidente, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 18 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que desestimando el recurso de suplicación formulado por Teodoro Fernández Justel, contra la sentencia dictada en fecha 5 de abril de 2001, por el Juzgado de lo Social número uno de León, recaída en autos nº 634/00 seguidos a virtud de demanda promovida por precitado recurrente contra INSS, TGSS, Mutua Madin y Especialidades Técnicas de Restauración y Construcción, S.A., sobre incapacidad permanente, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Méndez Holgado, Álvarez Anllo, J.A., y Benito López.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Especialidades Técnicas de Restauración y Construcción, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid a 18 de septiembre de 2001.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636000066, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

7426

5.289 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0401480/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 356/2001. Sobre otras materias.

De: Marcelino Rodríguez Bardón.

Procurador: María Encina Martínez Rodríguez.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En el expediente de dominio de referencia, seguido para inmatriculación de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica como colindante, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana sita en los Orríos, municipio de Riello (León), diseminado, nº 4, posee una superficie de 137 metros cuadrados, en dicha finca existe una casa de 98 metros cuadrados de planta, que consta de planta baja, que tiene 98 m², piso primero, que tiene 88 m², y bajo cubierta de 34 m², totalizando la superficie construida 220 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, que es la izquierda de entrada, con plazoleta de terreno común; por el frente, que es el Oeste, por donde tiene su entrada, con plazoleta lindante a la carretera León-Caboalles; por la derecha de entrada, que es el Sur, con edificio de herederos de Paulino González, y por el fondo, que es el Este, con terreno común.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los desconocidos herederos de don Emiliano Martínez Martínez, de quien adquirió la finca, de los colindantes herederos de don Paulino González, así de a quien pudiere perjudicar la inscripción o tenga interés en dicha inscripción, se extiende la presente para que sirva de citación.

León, 7 de septiembre de 2001.-La Secretaria (ilegible).

7200

4.644 ptas.

NÚMERO CINCO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0501287/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 250/2001. Sobre otras materias.

De: Adriano Alba Lago.

Procurador: Juan Carlos Martínez Rodríguez.

EDICTO

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León (p.s.).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 250/2001, a instancia de Adriano Alba Lago, expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

"Tierra cereal, de segunda calidad, al sitio de Las Tejeras, hoy solar, en la Avda. de Asturias, nº 110, de León, de tres celemines, o sea siete áreas y cinco centiáreas, según el título, y según el Catastro, que es la medida real, de setecientos veintitrés metros cuadrados. Linda: A Oriente, con camino; Mediodía, herederos de Marcelo Rodríguez; Poniente, Ctra. General, y Norte, Estefanía Santos".

Por don Adriano Alba Lago se manifiesta que la descripción actualizada que deberá constar en el Registro y su correspondiente cabida es la siguiente:

"Solar en la Avda. de Asturias, nº 110, de León, de una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, con doña Estefanía Santos; al Sur, con Excmo. Ayuntamiento de León; Este, con camino; y Oeste, con Avda. Asturias".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar

la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

León, 31 de julio de 2001.-La Magistrada Juez, Ana Belén San Martín Castellanos.-El Secretario (ilegible).

7251

4.515 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601432/1998.

Procedimiento: Cognición 299/1996.

Sobre: Otros cognición.

De: Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Ana María de la Puente González, María Elena de la Puente González.

Procurador: Sin profesional asignado, Ana María Álvarez Morales.

EDICTO

Don Máximo Pérez Modino, Secretario Judicial, y doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hace saber: Que en dicho Tribunal y en el número 299/1996 se tramita procedimiento a instancia de BBVA, S.A. representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal el próximo día 30 de octubre de 2001 a las 12.00 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado nº 2134000014029996 del BBV o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas sin limitación alguna y también por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del valor de subasta, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio.

Cuarto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.

Sexta.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad de los mismos si el remate se adjudicare a su favor.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca número dos.- Tienda o local comercial sito a la izquierda entrando del portal de la casa número 2 de la avenida José Aguado, de León. Inscrito al tomo 883 del archivo, libro 167 de León, folio 136 vto., finca 11.862, inscripción 2ª, valorada en 23.600.000 ptas.

Cargas anteriores: 2.289.415 ptas.

Valoración: El valor de la finca a efectos de subasta, minorada en el importe de las cargas anteriores, asciende a 21.310.585 pesetas.

Dado en León, a 10 de septiembre de 2001.-La Magistrada Juez, María Victoria Ordóñez Picón.-El Secretario, Máximo Pérez Modino.

7479

7.353 ptas.

NÚMERO OCHO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0801247/1999.

Procedimiento: Cognición 490/1999.

Sobre otros cognición.

De: Carmen Rebollo Romero.

Procurador: Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Contra: Salvador Romero González.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Fabio López Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 490/1999, seguidos en este Juzgado y de los que a continuación se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a 24 de julio de 2001.—Vistos por mí, Carlos Miguélez del Rfo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, los presentes autos de juicio de cognición número 490/1999 seguidos a instancia de Carmen Rebollo Romero y otros, representados por el Procurador señor Martínez Rodríguez, frente a Salvador Romero González y sus hipotéticos y desconocidos herederos.

Fallo.—Estimo la demanda interpuesta por Carmen Rebollo Romero, en su propio nombre y en el de la Comunidad formada por su padre Gaspar Rebollo González, hoy fallecido, y por sus hermanos, frente a Salvador Romero González y sus hipotéticos y desconocidos herederos, y declaro:

A) Que la finca rústica, terreno destinado a regadío, al sitio de Las Lastras, término municipal de Mansilla Mayor, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con desagüe que la separa de camino; al Este, con la 063-00 Elicio Cascallana Barreales; y al Oeste, con la 065-00 de Julita Romero Fresno, siendo la finca 064-00 del Polígono 10 de la concentración parcelaria de Mansilla-Villasabariego, con una extensión superficial de 65 áreas y 80 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.792, libro 23 de Mansilla Mayor, folio 208, finca 2.288, inscripción 1ª, pertenece en propiedad por séptimas partes indivisas y con carácter privativo y para los casados, a Dolores, María del Carmen, María Concepción, Julita, Carlos Gaspar, Francisco Javier y Miguel Óscar Rebollo Romero, al haber adquirido su dominio por prescripción adquisitiva.

B) Acuerdo la cancelación de la inscripción de dominio de la referida finca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León a nombre del demandado Salvador Romero González.

C) Que procede la inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad del referido inmueble, por séptimas partes indivisas y con carácter privativo para los casados, a favor de Dolores, María del Carmen, María Concepción, Julita, Carlos Gaspar, Francisco Javier y Miguel Óscar Rebollo Romero.

Sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que frente a ella pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, y ante este Juzgado y para la Audiencia Provincial.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a los hipotéticos y desconocidos herederos de Salvador Romero González, expido y firmo el presente en León a 31 de julio de 2001.

El Secretario, Fabio López Martín.

7522

8.514 ptas.

* * *

NIG: 24089 1 0801474/2000.

Procedimiento: Desahucio 347/2000.

Sobre verbal arrendaticio.

De: Esteban Lozano Cueto.

Procurador: Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Contra: Mario Hernández Jiménez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fabio López Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho. Hago saber:

Que en el procedimiento de desahucio, seguido en este Juzgado con el número 347/00, seguido a instancia de Esteban Lozano Cueto, contra Mario Hernández Jiménez, se dictó sentencia con fecha 13 de diciembre de 2000, cuyo fallo literalmente dice:

“Estimo la demanda interpuesta por Esteban Lozano Cueto, frente a María Hernández Jiménez, y declaro el desahucio del demandado por falta de pago de las rentas pactadas, resolviendo el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes y que tenía por objeto la vivienda sita en la calle Puerta Moneda, nº 22, 1º, de esta ciudad condenando al demandado a que desaloje la vivienda con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de tres días”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en paradero desconocido, Mario Hernández Jiménez, expido el presente, que firmo en León a 31 de mayo de 2001. Doy fe.

El Secretario, Fabio López Martín.

4852

3.999 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

NIG: 24056 1 0100575/2001.

Procedimiento: Juicio verbal 100/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Moisés Álvarez González, Priscila Burón Gonzalo, Ángel Álvarez González, Simona Pérez Alonso, Santos Gonzalo Martínez, María Salomé Valbuena Cuesta, José Manuel de la Cueva Gallo.

Procuradora: Yolanda Fernández Rey.

Contra: Antonio Blanco Gonzalo, Pedro Gonzalo Alonso, Antonio Pombo Uría, Covadonga Gonzalo González, Estilita Casares Blanco, Herederos de Miguel Casares y Tomasa Blanco, Santos Pérez Gonzalo, Pedro de María Casares.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto:

Juez que lo dicta: Don Fernando Cabezas Lefler.

Lugar: Cistierna.

Fecha: 4 de septiembre de 2001.

Antecedentes de hecho:

Primero.- Por la Procuradora señora Fernández Rey, en nombre y representación de María Salomé Valbuena Cuesta, Moisés Álvarez González, Ángel Álvarez González, Santos Gonzalo Martínez, Simona Pérez Alonso, Priscila Burón Gonzalo, José Manuel de la Cueva Gallo, se ha presentado demanda de juicio verbal, señalando como parte demandada a Antonio Blanco Gonzalo, Pedro Gonzalo Alonso, Covadonga Gonzalo González, Antonio Pombo Uría, Estilita Casares Blanco, Herederos de Miguel Casares y Tomasa Blanco, Santos Pérez Gonzalo, Pedro de María Casares, sobre otras materias.

Segundo.- Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de 200.000 pesetas.

Fundamentos de derecho:

Primero.- Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal,

necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo.- Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la misma ley procesal.

Este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 250, 437 y 447.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECn, ha señalado la cuantía de la demanda en doscientas mil pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la LECn, procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal.

Tercero.- Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 440.1 de la ya citada LECn, dar traslado de la misma a las partes demandadas y citar a los litigantes a la celebración de la vista, con las prevenciones previstas en el mismo precepto y concordantes.

Parte dispositiva:

1.- Se admite a trámite la demanda presentada por la Procuradora señora Fernández Rey en nombre y representación de María Salomé Valbuena Cuesta, Moisés Álvarez González, Ángel Álvarez González, Santos Gonzalo Martínez, Simona Pérez Alonso, Priscila Burón Gonzalo, José Manuel de la Cueva Gallo, frente a Antonio Blanco Gonzalo, Pedro Gonzalo Alonso, Covadonga Gonzalo González, Antonio Pombo Uría, Estilita Casares Blanco, Herederos de Miguel Casares y Tomasa Blanco, Santos Pérez Gonzalo, Pedro de María Casares, sobre otras materias, que se sustanciará por las reglas del juicio verbal.

2.- Dése traslado de la demanda a las partes demandadas con entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados.

3.- Cítese a las partes para la celebración de la vista, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre a las 12.00 horas.

Cítese a la parte demandada en el domicilio señalado en la demanda.

Cítese a los demandados en paradero desconocido por medio de edictos que se publicarán en el Juzgado de Paz de Posada de Valdeón y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entregarán a la Procuradora para su diligenciado.

4.- En las cédulas de citación háganse las siguientes advertencias:

1ª) A la parte demandante, que si no asistiere a la vista y la parte demandada no alegare interés legítimo en la continuación del juicio, se le tendrá por desistido de la demanda, se le impondrán las costas y se le condenará a indemnizar al demandado que haya comparecido si éste lo solicitara y acreditara los daños y perjuicios sufridos (artículo 442.1 de la LECn).

2ª) A la parte demandada que, si no comparece, no por ello se suspenderá la vista y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volverle a citar continuará el juicio (artículos 440.1 y 442 LECn).

3ª) A ambas partes, que deben comparecer a la vista con las pruebas de que intenten valerse.

4ª) Igualmente a ambas partes, que si alguna de ellas no asistiere personalmente, y se propusiera y admitiera como prueba su declaración, podrán considerarse como reconocidos los hechos del interrogatorio en los que hubiere intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440.1 de la LECn).

5ª) Se indicará también a las partes que en el plazo de tres días, siguientes a la recepción de la citación, deben indicar al Juzgado qué personas han de ser citadas por el tribunal para que asistan a la vista, bien como testigos o peritos, o como conocedoras de los hechos sobre los que tendría que declarar la parte, facilitando los datos y circunstancias precisas para llevar a efecto la citación.

6ª) Hágase saber a la parte demandada que la comparecencia en juicio deberá verificarse por medio de Procurador legalmente habi-

litado para actuar en este tribunal y con asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

7ª) Adviértase a ambas partes que deben comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero, de la LECn).

Devuélvase los poderes presentados, previo su testimonio en autos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de herederos de don Miguel Casares y doña Tomasa Blanco, herederos de don Manuel Pérez González, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Cistierna, a 13 de septiembre de 2001.-El Secretario (ilegible).

7358

15.867 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 233/2001 seguidos a instancia de Fraternidad-Muprespa contra Mercedes Digón García y otros, en reclamación por incapacidad permanente, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 27 de noviembre a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Mercedes Digón García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de septiembre de 2001.

Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

7383

2.481 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 471/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro González Quindós contra la empresa Obras, Camiones y Pavimentos S.L., UTE Agromán EC S.A.-Pecune S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Resolución acordando la citación de la empresa demandada, así como la citación a confesión judicial de su representante legal, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 29 de noviembre de 2001 a las 10.40 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Obras, Camiones y Pavimentos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 14 de septiembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7361

2.838 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 6 de octubre de 2001

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO						ADVERTENCIAS		INSERCIONES	
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)				
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96				
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76				
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48				
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57				

ANEXO AL NÚMERO 230

Subdelegación del Gobierno en León

Dependencia del Área de Industria y Energía

CONVOCATORIA DE ACTAS DE PAGO DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES "GASODUCTO ZAMORA-BENAVENTE-LEÓN", PROVINCIA DE LEÓN, PROMOVIDO POR ENAGÁS, S.A.

Por resolución de 20 de marzo de 1997 de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a Enagás, S.A. la construcción de las instalaciones correspondientes al "Gasoducto Zamora-Benavente-León".

Instruido el oportuno expediente de expropiación forzosa y finalizada la fase para la determinación del justiprecio ante el Jurado Provincial de Expropiación, no ha sido factible abonar la totalidad de las indemnizaciones a determinados afectados por resultar desconocidos o, intentada la notificación, no se ha podido practicar. En su virtud, esta Dependencia de Industria y Energía ha resuelto convocarles en los Ayuntamientos donde radican las fincas como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las correspondientes actas de pago.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 10 de octubre de 2001 en los Ayuntamientos de Valverde de la Virgen, Chozas de Abajo y Valdevimbre, y el día 11 de octubre en los Ayuntamientos de Villamañán, San Millán de los Caballeros, Laguna de Negrillos y La Antigua. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, según anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

León, 25 de septiembre de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan José Escanciano Montoussé.

ANEXO

CONVOCATORIA DE ACTAS DE PAGO GASODUCTO "ZAMORA-BENAVENTE-LEÓN", PROMOVIDO POR ENAGÁS, S.A., PROVINCIA DE LEÓN

Nº finca	Titular	Polígono	Parcela	Día	Hora
Valverde de la Virgen					
LE-VL-1	Desconocido	37	563	10/10	9:00
LE-VL-2	Desconocido	37	562	10/10	9:00
LE-VL-27	Desconocido	37	419	10/10	9:00
LE-VL-30	Desconocido	37	360	10/10	9:00
LE-VL-41	Desconocido	37	303	10/10	9:00
LE-VL-60	Desconocido	37	280	10/10	9:00
LE-VL-62	Desconocido	37	282	10/10	9:00
LE-VL-64	Desconocido	37	33	10/10	9:00
LE-VL-75	Desconocido	38	1423	10/10	9:00
LE-VL-81	Desconocido	38	21435	10/10	9:00
LE-VL-83	Desconocido	38	1435	10/10	9:00
LE-VL-86/88	Desconocido	38	1346	10/10	9:00
LE-VL-92	Desconocido	38	1289	10/10	9:00
LE-VL-95	Desconocido	38	1292	10/10	9:00
LE-VL-98	Desconocido	38	1296	10/10	9:00
LE-VL-99	Desconocido	38	1295	10/10	9:00
LE-VL-110	Desconocido	38	30351	10/10	9:00
LE-VL-115	Desconocido	38	348	10/10	9:00
LE-VL-127	Desconocido	38	165	10/10	9:00
LE-VL-136	Desconocido	38	170	10/10	9:00
LE-VL-169	Desconocido	39	1860	10/10	9:00
LE-VL-177	Desconocido	39	1832	10/10	9:00
LE-VL-185	Desconocido	35	628	10/10	9:00
LE-VL-187	Desconocido	35	626	10/10	9:00
LE-VL-191	Desconocido	35	620	10/10	9:00

Nº finca	Titular	Polígono	Parcela	Día	Hora
LE-VL-196	Desconocido	35	182	10/10	9:00
LE-VL-197	Desconocido	35	183	10/10	9:00
LE-VL-33	Jesús, Mª Josefa, Jacinto, Marisa, Elvira y Fco. Gutiérrez Gutiérrez	37	363	10/10	9:15
LE-VL-69	Jesús, Mª Josefa, Jacinto, Marisa, Elvira y Fco. Gutiérrez Gutiérrez	37	28	10/10	9:15
LE-VL-107	Jesús, Mª Josefa, Jacinto, Marisa, Elvira y Fco. Gutiérrez Gutiérrez	38	1251	10/10	9:15
LE-VL-42	Marcelina López González y Hnos.	37	302	10/10	9:30
LE-VL-76	Constantina Cañón Gutiérrez	38	1424	10/10	9:45
LE-VL-132	Constantina Cañón Gutiérrez	38	174	10/10	9:45
LE-VL-82	Carlos, Gloria, Fernando, Genaro y Juan José Benítez González	38	1434	10/10	10:00
LE-VL-117	Carlos, Gloria, Fernando, Genaro y Juan José Benítez González	38	341	10/10	10:00
LE-VL-160	Luzdivina León Gutiérrez	39	1875	10/10	10:15
LE-VL-176	Teresa y Albina González Gutiérrez	39	1831	10/10	10:30

Chozas de Abajo

LE-CH-74	Isaías I. Fidalgo Fidalgo	49	8	10/10	11:30
LE-CH-237	Adelina Martínez Fidalgo	23	5269	10/10	11:40
LE-CH-240	Adrián Lorenzana Martínez	23	5242	10/10	11:50
LE-CH-241	María Ubenilde Fidalgo Martínez	23	5241	10/10	12:00
LE-CH-247	Jacinto G. Gutiérrez Colado	23	5215	10/10	12:10
LE-CH-248	Nicolasa Fierro Colado	23	5219	10/10	12:20
LE-CH-13	Desconocido	56	21	10/10	12:30
LE-CH-54	Desconocido	50	133	10/10	12:30
LE-CH-87	Desconocido	49	16	10/10	12:30
LE-CH-98	Desconocido	49	5147	10/10	12:30
LE-CH-101	Desconocido	49	5154	10/10	12:30
LE-CH-104	Desconocido	49	5156	10/10	12:30
LE-CH-106	Desconocido	49	5158	10/10	12:30
LE-CH-109	Desconocido	49	5161	10/10	12:30
LE-CH-139	Desconocido	38	167	10/10	12:30
LE-CH-138	Desconocido	26	5222	10/10	12:30
LE-CH-142	Desconocido	26	5211	10/10	12:30
LE-CH-171	Desconocido	25	5388	10/10	12:30
LE-CH-174	Desconocido	25	59	10/10	12:30
LE-CH-202	Desconocido	23	5076	10/10	12:30
LE-CH-205	Desconocido	23	5079	10/10	12:30
LE-CH-219	Desconocido	23	5110	10/10	12:30
LE-CH-221	Desconocido	23	5132	10/10	12:30
LE-CH-223	Desconocido	23	5130	10/10	12:30
LE-CH-239	Desconocido	23	5243	10/10	12:30
LE-CH-242	Desconocido	23	5240	10/10	12:30

Valdevimbre

LE-VD-3	Secundina Fernández Chamorro	309	100	10/10	13:30
LE-VD-3BIS	Rufino Ordás López	309	100	10/10	13:40
LE-VD-35	Desconocido	308	32	10/10	13:50
LE-VD-40	Desconocido	307	74	10/10	13:50
LE-VD-95	Desconocido	47	398	10/10	13:50
LE-VD-129	Desconocido	35	123	10/10	13:50
LE-VD-133	Desconocido	35	119	10/10	13:50
LE-VD-134	Desconocido	35	114	10/10	13:50
LE-VD-137	Desconocido	35	108	10/10	13:50
LE-VD-162	Desconocido	35	81	10/10	13:50
LE-VD-185	Desconocido	36	193	10/10	13:50
LE-VD-190	Desconocido	36	187	10/10	13:50
LE-VD-201	Desconocido	36	175	10/10	13:50
LE-VD-202	Desconocido	36	174	10/10	13:50
LE-VD-215	Desconocido	36	130	10/10	13:50
LE-VD-222	Desconocido	36	120	10/10	13:50
LE-VD-239	Desconocido	36	21	10/10	13:50
LE-VD-248	Desconocido	29	318	10/10	13:50
LE-VD-256	Desconocido	29	308	10/10	13:50
LE-VD-268	Desconocido	29	291	10/10	13:50
LE-VD-278	Desconocido	29	170	10/10	13:50

Nº finca	Titular	Polígono	Parcela	Día	Hora
LE-VD-285	Desconocido	29	163	10/10	13:50
LE-VD-289	Desconocido	29	159	10/10	13:50
LE-VD-318	Desconocido	29	200	10/10	13:50
LE-VD-333/1	Desconocido	31	190	10/10	13:50
LE-VD-359	Desconocido	22	476	10/10	13:50
LE-VD-382	Desconocido	22	71	10/10	13:50
LE-VD-399	Desconocido	104	61	10/10	13:50
LE-VD-400	Desconocido	104	60	10/10	13:50

Villamañán

LE-VM-32	Desconocido	201	116	11/10	9:00
LE-VM-33	Desconocido	201	117	11/10	9:00
LE-VM-4	Rosario Blanco García	205	38	11/10	9:30
LE-VM-58/3 EPC	Paula Rosa y Felicísimo Rivero Martínez	114	67	11/10	9:40

San Millán de los Caballeros

LE-SM-13	Arsenio y Pilar Moro Clemente	101	34	11/10	10:30
LE-SM-18	Desconocido	102	5033	11/10	10:40

Laguna de Negrillos

LE-LA-24	Cecilia Pozuelo Palacio	123	5610	11/10	11:30
LE-LA-73	Cándida y María Morán Sastre	122	5217	11/10	11:45
LE-LA-105	Isidoro Zotes Martínez	120	5478	11/10	12:00
LE-LA-19	Desconocido	123	5606	11/10	12:15
LE-LA-26	Desconocido	123	5614	11/10	12:15
LE-LA-28	Desconocido	123	5616	11/10	12:15
LE-LA-67	Desconocido	122	5182	11/10	12:15
LE-LA-68	Desconocido	122	5181	11/10	12:15
LE-LA-88	Desconocido	120	5452	11/10	12:15
LE-LA-90	Desconocido	120	5449	11/10	12:15
LE-LA-91	Desconocido	120	5440	11/10	12:15
LE-LA-92	Desconocido	120	5439	11/10	12:15
LE-LA-101	Desconocido	120	5475	11/10	12:15
LE-LA-121	Desconocido	120	5321	11/10	12:15
LE-LA-125	Desconocido	120	5319	11/10	12:15
LE-LA-131	Desconocido	120	5301	11/10	12:15
LE-LA-133	Desconocido	120	5299	11/10	12:15
LE-LA-208	Desconocido	105	5172	11/10	12:15
LE-LA-227	Desconocido	105	6	11/10	12:15
LE-LA-227/1	Desconocido	105	7	11/10	12:15

La Antigua

LE-AN-14	Fernando Llamazares González y Hnos.	130	5148	11/10	13:30
LE-AN-14BIS	Asterio Llamas Fernández	130	5148	11/10	13:40
LE-AN-128	Julián Morla Cadenas	125	5534	11/10	13:50
LE-AN-19	Desconocido	130	5136, 5605	11/10	14:00
LE-AN-87	Desconocido	127	65	11/10	14:00
LE-AN-96	Desconocido	20	380	11/10	14:00
LE-AN-131	Desconocido	125	5537	11/10	14:00
LE-AN-134	Desconocido	125	5574	11/10	14:00
LE-AN-135	Desconocido	125	4	11/10	14:00

7632

38.700 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación de proyecto de cambio de aislamiento y reparación de la línea a 45 kV existente entre la subestación de Carucedo y polígono industrial Toral de los Vados.

Expte.: 226/00/6340.

Con fecha 15 de mayo de 2001, se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica cambio de aislamiento y reparación de la línea a 45 kV existente entre la subestación de Carucedo y polígono industrial Toral de los Vados, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y si procediera las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 17 de octubre de 2001 en el Ayuntamiento de Carucedo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº	Apoyo	Vuelo	M.L	Nombre	Polígono	Parcela	Día	Hora
1	1	0		Ismael Voces Voces	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Rodesindo Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Rogelia Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Juan Antonio Macías Macías	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Albino Voces Cuadrado	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Ramona Fernández Blanco	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Fabián Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Fernando Voces Voces	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Amparo Voces Díez	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Aurita Rodríguez Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.00 H
1	1	0		Cirilo Rodríguez de Paz	17	1902	17.10.01	11.00 H
2	2	0		Ismael Voces Voces	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Rodesindo Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Rogelia Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Juan Antonio Macías Macías	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Albino Voces Cuadrado	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Ramona Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Fabián Fernández Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Fernando Voces Voces	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Amparo Voces Díez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Aurita Rodríguez Rodríguez	17	1902	17.10.01	11.15 H
2	2	0		Cirilo Rodríguez de Paz	17	1902	17.10.01	11.15 H
21	15(ex)	0		Desconocido	12	525	17.10.01	11.30 H

León, 18 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

7437

7.998 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ (SALEAL).

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2000

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de 1 de octubre de 2001 se aprobó la facturación de la tasa por prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales correspondiente al tercer trimestre del año 2000.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y con la Ordenanza reguladora de la tasa citada, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el correspondiente padrón o aclarar cualquier duda en la oficina de la Mancomunidad, sita en León, en la Calle Julio del Campo número 7, donde podrán, en su caso, igualmente presentar los recursos pertinentes.

A) RECURSOS.- Contra dicha Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el presidente de la Mancomunidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Se podrá interponer, no obstante, los recursos que se estimen pertinentes.

ADVERTENCIA: La interposición del recurso no suspende la obligación de realizar el ingreso dentro de plazo.

B) Periodo voluntario de pago: Del 4 de octubre al 4 de diciembre de 2001.

C) - LUGAR Y FORMA DE REALIZAR EL INGRESO. En cualquier oficina de CAJA ESPAÑA presentando el documento de ingreso que se remite por correo al domicilio de los sujetos pasivos y que contiene la "Liquidación y Carta de Pago", el "Talón de Cargo" y el documento para domiciliación.

Si el documento de ingreso no fuere recibido por el contribuyente o se hubiese extraviado, podrá efectuarse el ingreso personándose en cualquier oficina de Caja España y facilitando el nombre y apellidos o el número del Documento Nacional de Identidad de la persona a cuyo nombre esté expedido el recibo, realizándose el cobro por dicha entidad, la cual facilitará el correspondiente justificante de pago.

D) - PERIODO EJECUTIVO Y PROCEDIMIENTO DE APREMIO. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del periodo ejecutivo y la exacción de la deuda por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento, los intereses de demora y costas a que hubiere lugar.

León, 1 de octubre de 2001.—EL SECRETARIO, SANTIAGO GORDÓN MONREAL.

7676

13.674 ptas.

Juntas Vecinales

CALZADA DEL COTO

Aprobado por la Junta Vecinal de Calzada del Coto, en sesión extraordinaria urgente de fecha 19 de septiembre de 2001, el proyecto técnico de la obra de emisario de aguas de lluvia, con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones novecientas

noventa y ocho mil pesetas (4.998.000 pesetas), redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ángel Mancebo Guiles, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan revisarlo y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

En el supuesto de no presentar reclamación alguna en dicho periodo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo.

Calzada del Coto, 20 de septiembre de 2001.—El Presidente, Cayetano Herrero Alonso.

7376

419 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE ASTORGA

Número de identificación único: 24008 2 0101421/2000.

Juicio de faltas 20/2001.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas 20/01, sobre amenazas, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 5 de noviembre, a las 11.30 horas, a Isabel Paniagua Pérez, con domicilio en Astorga, calle Oliegos nº 74, hoy en ignorado paradero, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañado con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistida de letrado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Isabel Paniagua Pérez, expido la presente en Astorga a 18 de septiembre de 2001.—La Secretaria (ilegible).

7462

2.322 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria del mes de octubre, que se celebrará el día 21 de octubre de 2001, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún.

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2º Examen de la memoria semestral.

3º Examen y aprobación de los presupuestos para el año siguiente.

4º Compra de un inmueble para sede de la Comunidad de Regantes.

5º Ruegos y preguntas.

Sahagún, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

7421

2.193 ptas.

PRESA SAN BARTOLOMÉ

Haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad convoco a los partícipes de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el salón del pueblo de Mataluenga el día 14 de octubre a las 12.00 horas en primera convocatoria y, de no haber número

suficiente de partícipes, el día 28 de octubre en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última con cualquier número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Estudio y aprobación de la 2ª anualidad de la Concentración Parcelaria relativa a nuestra Comunidad de Regantes.

Mataluenga, 4 de septiembre de 2001.—El Presidente, José Manuel Gómez Blanco.

7019

1.935 ptas.

PRESA GRANDE

Las Omañas, Pedregal, Santiago del Molinillo

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo de Las Omañas, el domingo 28 de octubre del año 2001, a las 12 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2. Estado de cuentas.

3. Importe a pagar por hectárea para la primera anualidad de concentración parcelaria.

4. Importe a pagar por hectárea para la segunda anualidad de concentración parcelaria.

5. Aprobación del presupuesto para el año 2002.

6. Aprobación de la derrama para el año 2001.

7. Lectura de solicitudes.

8. Asuntos presentados por el sindicato.

9. Ruegos y preguntas.

Las Omañas, 17 de septiembre de 2001.—El Presidente, José Luis Fernández Campano.

7219

2.838 ptas.

PRESA CERRAJERA

Santa Marina del Rey

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en nuestro domicilio social de Santa Marina del Rey, el día 30 de octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.

2º—Examen de la memoria que presenta el Sindicato.

3º—Padrón de electores con las superficies.

4º—Presupuesto de ingresos y gastos para 2002.

5º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, 15 de septiembre de 2001.—El Presidente, Rafael Ferrero Álvarez.

7281

2.451 ptas.